Tecámac, Estado de México, a 07 de septiembre de 2026.

No. Oficio: REG10/190/2026

ASUNTO: Solicitud de informe sobre incidente en Ojo de Agua.

MTRA. GLORIA CARRILLO DÌAZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÀMAC, ESTADO DE MÈXICO

LIC. RUFINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
COMISIONADO DE LA GUARDIA CIVIL
PRESENTES.

El suscrito Carlos Alberto Orozco Valero, Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, con fundamento en los artículos 115 fraccion III inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como el artículo 49 y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y demás relativos y aplicables, en ejercicio de mis facultades para vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, la seguridad del municipio y la atención a las demandas de la ciudadanía:

Solicito formalmente rinda a esta regiduría un informe detallado respecto al incidente de tránsito y subsecuentes actos de violencia ocurridos el día de ayer en la intersección de Calzada de la Hacienda y Calle Duraznos, en el Fraccionamiento Ojo de Agua.

De acuerdo con los testimonios de los vecinos, en dicho evento estuvo involucrado un vehículo perteneciente a las agrupaciones de transporte por aplicación que se establecen de forma irregular en la vía pública —mismas que se han reportado formalmente con anterioridad—. Dichos sujetos agredieron al conductor del otro vehículo, retiraron la unidad involucrada e intervinieron violentamente contra las autoridades, registrándose una detonación de arma de fuego que derivó en una persona lesionada.

Derivado de la gravedad de estos hechos, que vulneran el orden público y generan alarma en la comunidad, solicito formalmente se me proporcione la siguiente información:

- Cronología de la intervención de la Guardia Civil, estatus de las personas puestas a disposición ante el Ministerio Público y estado de salud de la persona lesionada.
- El plan de intervención operativo y administrativo para sancionar y desarticular las bases irregulares de vehículos de plataforma que ocupan la vía pública y generan riesgo social.
- Las acciones coordinadas y medidas inmediatas para reforzar la vigilancia y garantizar el orden público y la tranquilidad de los habitantes del Fraccionamiento Ojo de Agua.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo a la espera de la información requerida a la brevedad.

Tecámac
08 SEP. 2026
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PARTES, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÈCIMO REGIDOR

Tecámac
2025 - 2027
AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO
DÉCIMA REGIDURÍA

Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
07 SEP. 2026
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com